

ÁREA DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** de Auditoría AGETIC-AI/IA/0010/2022 de fecha 26 de octubre de 2022–Informe emergente de Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en la planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público y Consultores de Línea; y la posible doble percepción de haberes, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Objetivo:** El objetivo del presente informe es emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público de la AGETIC, aprobado con Resolución Administrativa AGETIC/RA/0105/20189 del 28 de diciembre de 2018.
- Objeto:** El objeto del presente trabajo es toda la documentación relacionada con el Cumplimiento del “Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público de la AGETIC”
- Resultados:** En base a los procedimientos aplicados para nuestra verificación establecemos que la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, da cumplimiento al Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros individuales de cada Servidor Público de la AGETIC al 31 de diciembre de 2021, como así también evidenciamos que funcionarios de planta como consultores de línea no perciban otra remuneración a parte de la AGETIC.

La Paz, 26 de octubre de 2022